

Observaciones: (9)

Instrucciones:

(1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:

C: Administración del Estado.

A: Autonómica.

L: Local.

S: Seguridad Social.

(2) Sólo cuando consten en el expediente; en caso contrario, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.

(3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese deberá cumplimentarse el apartado 3.a).

(4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.

(5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo y los previstos en el artículo 27 del Reglamento aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16).

(6) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.

(7) De hallarse el reconocimiento de grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.

(8) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar en su caso certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.

(9) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo, deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

ADMINISTRACION LOCAL

18990 RESOLUCION de 19 de julio de 1994, del Ayuntamiento de San Nicolás de Tolentino (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Palmas» del día 18 de julio de 1994, aparece publicada la convocatoria y bases para cubrir, en propiedad, una plaza de Administrativo, por el procedimiento de promoción interna, a través de concurso-oposición, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

San Nicolás de Tolentino, 19 de julio de 1994.—El Alcalde.

18991 RESOLUCION de 27 de julio de 1994, del Ayuntamiento de Calpe (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Por el Ayuntamiento de Calpe se ha efectuado convocatoria pública para cubrir en propiedad las plazas siguientes de personal funcionario:

Oferta de empleo: 92. Número de plazas: 10. Turno: Libre. Escala: Administración general. Subescala: Administrativa. Categoría: Auxiliar.

Las bases completas de la convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 167 de fecha 23 de julio de 1994.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, con exclusión de sábados, domingos y festivos, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Calpe, 27 de julio de 1994.—La Alcaldesa, Violeta Rivera López.

UNIVERSIDADES

18992 RESOLUCION de 7 de junio de 1994, de la Universidad de Oviedo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio, modificados por el Real Decreto 2587/1985, de 20 de noviembre, y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.2, e), de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, resuelve convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Oviedo, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de la Escala Administrativa por el sistema general de acceso libre.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28